

Informe de Jurado En este Ayuntamiento. se ha visto una Carta
de D.^o Agustín Manzanera
Manzanera
ordenada a la Real Camara de Castilla,
en que manda que esta Ciudad informe
si D.^o Agustín Manzanera es Persona
idonea para el uso y exercicio de un
oficio de Jurado que solicita servir
y si tiene algun parentesco con los
cav. Regidores dentro de segundo grado
de consanguinidad o afinidad con lo
demás que dicha Carta orden contiene,
y en inteligencia de todo. Acordo que
el referido D.^o Agustín Manzanera no
tiene impedimento alguno para exercer
el oficio que solicita pues aunque
se halla a Regidor D.^o Juan Josef Gui-
llermo de Texeda hermano de su
madre y tambien D.^o Andres Ferrer
madrido de D.^o Maria Josefa Manzanera
hermana de su difunto Padre, la Ciudad
lo estima fuera del segundo grado de
parentesco o afinidad y consanguinidad
atendido el computo civil, y a demás
el referido D.^o Juan Josef Guillermo
su tío carnal años hace que está em-
pleado viviendo a S. M. en carrera de
corregim.^{to} y de consiguiente fuera de este
Ayuntamiento. y puesto testimonio de este
Acuerdo se pase al S.^o Correg.^{or} para q.
este

